



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE PLANIFICACION

Programa
Vínculos *Chile*
Los Mayores en **Solidario**
GOBIERNO DE CHILE / MIDEPLAN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El aumento progresivo de la población Adulta Mayor en Chile, que al año 2003 alcanzaba al 11,5% de la población¹ así como estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas que indican que al año 2035 la cifra de adultos mayores superará en número a la de los jóvenes, evidencian que nuestro país se encuentra en una etapa de transición demográfica avanzada. Las perspectivas de este rápido envejecimiento de la estructura de población hacen necesario considerar cuales son las condiciones de vida en que se encuentran los adultos mayores.

Las carencias de los adultos mayores están relacionadas fundamentalmente con la merma considerable de sus ingresos al finalizar su vida de trabajador activo, el año 2003² el 9,7% de los mayores de 60 años se encontraba en situación de pobreza. La inseguridad económica, las necesidades básicas insatisfechas, especialmente en salud, la pérdida del rol social y la soledad o aislamiento son los problemas mencionados con mayor frecuencia por los adultos mayores, lo cual refleja una sensación de desprotección social de las personas

Si a lo anterior se suman los efectos psicosociales relacionados con el proceso de adaptación que significa el avanzar hacia la edad de la vejez, los cambios en la vida laboral, la nueva percepción de sí que generalmente afecta la autoestima y la nueva modalidad que requiere el relacionarse con un medio que no siempre es el más amigable para el adulto mayor, nos encontramos con que un número significativo de personas de este tramo etáreo que no logran satisfacer variadas necesidades debiendo recurrir a diversas estrategias de supervivencias, situación que podemos caracterizar como de “carencias” y en este caso el adulto mayor, más que vivir en situación de pobreza lo hace en situación de carencia y vulnerabilidad.

En este contexto desfavorable de inseguridad económica y falta de protección social, la familia emerge como una importante o única fuente de soporte para las personas mayores. Así, para atenuar estos factores de riesgo que de alguna manera modelan el destino de las personas, el Sistema de Protección Social Chile Solidario, integra a los adultos mayores que viven en familia a través del Programa Puente, en un proceso de habilitación para su integración en las redes locales que permitirán mejorar su calidad de vida.

Para los adultos mayores de 65 años que viven solos y en condiciones de extrema pobreza, la ley 19.949 que crea el Sistema de protección Social Chile Solidario, contempla el acceso garantizado a la Pensión Asistencial de Vejez (PASIS). Sin embargo, a partir del análisis de las condiciones de vulnerabilidad especial que éstos presentan y dado que no viven con una familia que actúe como soporte, se estimó necesario diseñar una estrategia de intervención que les ofreciera un servicio

¹ INE. CENSO 2002

² MIDEPLAN. Encuesta CASEN 2003

de apoyo psicosocial personalizado, de acuerdo a su particular realidad, dirigido a lograr que dispongan de un conjunto de condiciones mínimas de calidad de vida que les permita superar la situación de extrema pobreza y desvinculación social en la que se encuentran.

Así, a partir de 2006, se toma la decisión de incorporar de manera regular a esta población objetivo al Sistema de Protección Social Chile Solidario, a través de un programa diseñado específicamente para este grupo de población, se trata del Programa VÍNCULOS, al que se van incorporando paulatinamente los adultos mayores de 65 años que viven solos y en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social.

Para la ejecución del Programa Vínculos, Mideplan ha suscrito convenios de transferencia de recursos con SENAMA, institución a quien se le encomienda la asistencia técnica del Programa y con los Municipios que serán los ejecutores del Programa en el nivel local.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo general:

Lograr que los adultos mayores solos, en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados, accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integrados a la red comunitaria de protección social.

Objetivos específicos:

1. Implementar un programa de Apoyo Psicosocial tendiente a mejorar las condiciones de calidad de vida de los adultos mayores solos, que ingresan al Sistema de Protección Chile Solidario.
2. Garantizar conforme a lo establecido en la Ley Chile Solidario las prestaciones monetarias que correspondan a los adultos mayores, así como el acceso preferente a las prestaciones sociales disponibles en la red pública.
3. Potenciar la vinculación de los adultos mayores participantes del Programa con su entorno inmediato (barrio-comuna), mediante el fortalecimiento de las redes existentes en el territorio local.

DURACIÓN:

12 meses

COBERTURA:

El Programa prevé un ingreso progresivo de adultos mayores, siendo éste de aproximadamente 8.000 personas para el período 2006-2007. Ver detalle en cuadro siguiente.

COBERTURA PROGRAMA VINCULOS

Región	Provincia	Comuna	Cobertura 2006-2007	Cobertura 2007-2008
Antofagasta	Antofagasta	Antofagasta		132
Total II Región			0	132
Atacama	Copiapó	Copiapó		88
	Huasco	Vallenar	176	
		Freirina	44	
		Huasco	44	
Total III Región			264	88
Coquimbo	Elqui	La Serena	44	
		Coquimbo	88	
		Andacollo	88	
	Choapa	Illapel		44
	Limarí	Ovalle		88
Total IV Región			220	132
Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	264	
		Puchuncaví	44	
		Quilpué		132
		Villa Alemana	88	
		Viña del Mar	88	
	Los Andes	Los Andes		44
	Quillota	Quillota		88
		Calera		88
	San Antonio	San Antonio		88
Total V Región			484	440
O`Higgins	Cachapoal	Rancagua		176
	Colchagua	San Fernando		44
Total VI Región			0	220
Maule	Talca	Talca	88	
		Curepto	44	
		San Clemente	44	
	Cauquenes	Cauquenes		44
	Curicó	Curicó		44
		Molina		44
	Linares	Linares		88
Total VII Región			176	220
Bío Bío	Concepción	Concepción		132
		Coronel	132	
		Lota		88

		Penco		44
		Talcahuano	132	
		Tomé	132	
		Hualpén	88	
	Bío Bío	Los Angeles		132
	Nuble	Chillán		88
Total VIII Región			484	484
Araucanía	Cautín	Temuco	220	
		Freire	132	
		Padre Las Casas	132	
		Villarrica		44
		Cholchol	132	
	Malleco	Angol		44
		Victoria		44
Total IX Región			616	132
Los Lagos	Llanquihue	Puerto Montt	220	
		Calbuco	132	
		Los Muermos	44	
	Osorno	Osorno		132
	Chiloe	Ancud		44
Total X Región			396	176
Los Ríos	Valdivia	Valdivia	264	
		La Unión	132	
		Panguipulli	132	
Total XIV Región			528	0
Magallanes	Punta Arenas	Punta Arenas		132
Total XII Región			0	132

Metropolitana	Santiago	Santiago		176
		Cerro Navia		88
		Conchalí		132
		El Bosque	88	
		Huechuraba		44
		Independencia		44
		La Florida		132
		La Granja		132
		La Pintana		132
		Lo Espejo	44	
		Lo Prado		88
		Macul		132
		Ñuñoa		132
		Pedro Aguirre Cerda		176
		Peñalolén	44	
		Pudahuel	88	
		Quinta Normal	132	
		Recoleta	264	
		Renca		88
		San Joaquín		176
		San Miguel	44	
		San Ramón	132	
		San Bernardo		132
	Melipilla	Melipilla		44
Total XIII Región			836	1.848
Total			4.004	4.004

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN:

Al igual que los otros Programas que forman parte del Sistema de Protección Social Chile Solidario, el Programa VÍNCULOS, dirigido al Adulto Mayor que vive solo, considera un componente central de la intervención que es el apoyo psicosocial durante 12 meses, el cual pretende contribuir a desarrollar herramientas personales y sociales para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios así como favorecer su vinculación e integración social.

En el marco de Vínculos, se pretende atender tanto las demandas inmediatas como instalar dispositivos que permitan a los adultos mayores manejar riesgos futuros (redes, subsidios, beneficios sociales).

El sentido de la intervención es estimular en los adultos mayores el ejercicio de sus derechos ciudadanos y la participación activa en redes, promoviendo una valorización de esta etapa de la vida como una fase más del proceso vital.



Descripción de los Componentes de la Estrategia:

1.- Apoyo Psicosocial

Consiste en un acompañamiento personalizado al adulto mayor, que realiza un monitor comunitario capacitado especialmente para esta tarea., quien utiliza la entrevista como herramienta metodológica, en formato de dinámicas

conversacionales, desarrolladas en una ambiente de confianza mutua, dirigido a instalar un proceso de reconocimiento de las habilidades personales y sociales del adulto mayor, incidiendo en la autoestima, identidad y pertenencia.

Las acciones realizadas consideran, entre otros aspectos, actividades de trabajo grupal dirigido a la recuperación de su rol social como uno de los elementos que en mayor medida contribuirá a que las personas se mantengan vinculados entre sí, con otros pares, con vecinos, organizaciones comunitarias y con las redes locales de prestaciones y servicios, fomentando conductas que movilicen los recursos aprovechando las oportunidades existentes en el entorno (responsabilidad compartida entre actores y agentes sociales).

El apoyo psicosocial consta de tres fases de ejecución encaminadas a desarrollar progresivamente un proceso de autonomía e inserción comunitaria:

Fase 1 - "Estableciendo confianzas"

Una vez que el adulto mayor acepta la invitación a participar en el Programa, se firma una carta de compromiso y comienza el proceso de acompañamiento, con visitas quincenales durante los tres primeros meses, esta es la primera fase es clave porque en ella se establecen las confianzas básicas, se tratan diversos temas de interés para el adulto mayor y se acuerda un Plan de Acción Conjunto (PAC) que desarrollarán durante la intervención, asimismo acuerdan trabajar en 5 dimensiones para el logro de ciertas condiciones mínimas de calidad de vida, de modo que al finalizar la intervención pueda disponer de:

Dimensión	Condiciones mínimas de calidad de vida
Identificación	• Disponer de cédula de identidad • Mantener actualizada la Ficha de Protección Social
Ingresos	• Ser beneficiario de PASIS, SAP y otros subsidios cuando corresponda (siempre que cumpla con los requisitos). • Disponer de un ingreso mensual superior a la línea de la pobreza.
Salud	• Estar inscrito y controlado en un sistema de salud, • Recibir PACAM. • Recibir las vacunas incluidas en el Plan de Salud del Adulto Mayor. • Recibir órtesis y prótesis, cuando corresponda.
Equipamiento básico	• Disponer de una cama equipada (colchón, sábanas, somier, frazadas, almohada). • Disponer de enseres básicos para su alimentación (tetera, ollas, sartén, juego loza 2 personas, cubiertos, utensilios cocina). • Disponer de enseres básicos para el equipamiento del hogar (pertinente al territorio donde reside: estufa, 1 mesa, 2 sillas, balón de gas, instalación eléctrica básica).
Vinculación Comunitaria	• Participar en actividades grupales. • Conocer la red de apoyo local al adulto mayor. • En la medida de lo posible vincularlos a grupos de pares u organizaciones de acuerdo a sus intereses y necesidades.

a) Fase 2 – “Refuerzo de la identidad y la autonomía”

En la segunda fase (a partir del 4º mes), se combinan las visitas domiciliarias con actividades grupales (Talleres) destinadas fundamentalmente a habilitar a las personas para su inserción comunitaria, facilitando herramientas que les permitan reforzar su identidad y favorecer procesos de creciente autonomía.

c) Fase 3 – “Refuerzo de pertenencia y redes”

Esta fase se desarrolla en los tres meses finales de la intervención y está dirigida a fomentar la integración comunitaria, ya sea con vecinos, grupos de pares,

organizaciones existentes en la comuna o nuevas. En esta etapa se trabaja paralelamente con la red social local, para facilitar el acceso de los mayores a las instancias de participación existentes en su entorno.

2.- Subsidios y prestaciones garantizadas:

Les corresponderá a los servicios públicos facilitar la información y la atención requerida por los beneficiarios, en conjunto con los demás actores de este Programa, para garantizar conforme a lo establecido en la Ley Chile Solidario los subsidios que les correspondan, así como todas las prestaciones sociales a las cuales tengan acceso preferente y que conforman la oferta pública de servicios y beneficios del sistema de protección social para este segmento de la población.

De acuerdo con la Ley de Chile Solidario, se garantizarán los siguientes subsidios:

- Pensión Asistencial de Vejez o Invalidez – PASIS: a todos los adultos mayores que cumplan con los requisitos.
- Subsidio de exención de pago de Agua Potable – SAP: con tope máximo de 15 metros cúbicos.

Asimismo se garantizarán las siguientes prestaciones comprometidas por el Sistema de Protección Social:

- Cédula de Identidad: cubre \$ 2.470 pesos para la obtención de la cédula (el adulto mayor solo cancela \$500 pesos).
- Programa de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor – PACAM: a todos los adultos mayores a partir de 65 años que estén integrados al Sistema de Protección Social Chile Solidario.

3.- Fortalecimiento de la Red Local:

Este componente incluye la articulación de actores claves del territorio y capacitación de los mismos de tal manera de que cada espacio local pueda diseñar un plan de trabajo de la red local de intervención para el adulto mayor.

Operativamente este componente incluye cuatro líneas de trabajo:

- a) Favorecer la instalación del Programa en la comuna, donde la responsabilidad y el liderazgo esté radicado en el municipio.
- b) Establecer una red de protección social del Adulto Mayor en condición de vulnerabilidad social.

- c) Capacitar permanentemente a los actores relevantes del programa VINCULOS (Monitores Comunitarios – Encargados de Oficina del Adulto Mayor).
- e) Desde la generación de conocimiento diseñar un plan de trabajo a nivel local que incorpore a los adultos mayores con las organizaciones sociales de Adultos Mayores, su familia, y comunidades.

MODELO DE GESTIÓN

El Modelo de gestión propone impulsar una Práctica en red a través del fortalecimiento de la Red Local de Intervención. Esto implica que la institucionalidad municipal se organiza en función de las demandas y necesidades de los adultos mayores, y que al mismo tiempo ésta institución genera las condiciones para que la red local opere desde sus particularidades territoriales. La práctica en Red contempla articulación, coordinación, trabajo conjunto y objetivos que son comunes para todos los actores locales.

El nivel de coordinación nacional, regional y provincial, se constituirá en el soporte técnico, que está a disposición de los requerimientos que surgen desde la municipalidad. El trabajo de la Red institucional se construye a partir de las necesidades de los adultos mayores en el territorio. En el centro están los requerimientos de los adultos mayores.



INSTITUCIONES RESPONSABLES Y ROLES

Ministerio De Planificación - MIDEPLAN

Proporcionar los recursos necesarios para la implementación del Programa, establece los convenios con las contrapartes ejecutoras de la intervención (Senama-Municipalidades) y proporciona el módulo de seguimiento y monitoreo en el Sistema integrado de información social (SIIS).

A nivel regional opera a través de Encargados regionales del programa.

Servicio Nacional del Adulto Mayor - SENAMA

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, institución especializada en la temática de la vejez y el envejecimiento y coordinadora de la política para este grupo etáreo, es el organismo público que presta la asistencia técnica al Programa y tiene la responsabilidad de capacitar a los monitores que realizan el acompañamiento personalizado, así como participar en las instancias de coordinación nacional y provincial que faciliten la constitución de redes públicas de servicios y beneficios para los adultos mayores.

A nivel provincial opera a través de Gestores provinciales quienes prestan la asistencia técnica a las municipalidades responsables de la ejecución del Programa.

Municipalidades

Responsables de la ejecución del programa en el nivel local. MIDEPLAN ha firmado convenios de transferencia de recursos con los municipios para que éstas implementen y desarrollen el programa en las comunas, conforme a las orientaciones del Sistema de Protección Social proporcionados por MIDEPLAN y a través de la aplicación la estrategia de intervención metodológica elaborada por SENAMA.

El programa opera en el nivel local, a través de Monitores Comunitarios que realizan el apoyo psicosocial y son coordinados por un Encargado Comunal.

ACTORES DEL PROGRAMA:

Monitores Comunitarios:

El apoyo psicosocial lo desarrollan Monitores comunitarios, quienes utilizan la entrevista como herramienta metodológica, en formato de dinámicas conversacionales, desarrolladas en una ambiente de respeto, tranquilidad y cercanía

con el Adulto Mayor, a través de la construcción de una relación de confianza mutua.

Cada sesión de trabajo (individuales y talleres grupales) tienen una duración aproximada de 90 minutos y con una frecuencia quincenal.

Cada Monitor atiende 2 grupos de 22 adultos mayores cada uno.

Estos monitores cuentan con instancias de información, formación y entrenamiento, provistas por SENAMA, entidad encargada de brindar una asistencia técnica de calidad.

Encargados Municipales del Programa Vínculos:

Tienen la responsabilidad de coordinar el trabajo de un equipo de Monitores Comunitarios quienes son las personas que trabajan directamente con los adultos mayores y desarrollan con ellos el acompañamiento psicosocial, resguardando que la información emanada del programa esté debidamente registrada en el Sistema Integrado de Información Social que coordina MIDEPLAN.

Asimismo tienen como responsabilidad la coordinación y apoyo al fortalecimiento de las redes locales de protección que prestan servicios y beneficios para los adultos mayores, de tal manera que puedan responder oportuna y eficientemente a las demandas que vayan ejerciendo las personas. En este sentido, deben coordinarse con las instituciones que forman parte de la oferta pública y privada para los adultos mayores, tales como el INP, el Registro Civil, Consultorios de Salud, etc.

También son facilitadores de las acciones que fomenten la asociatividad de los adultos mayores y/o su integración a organizaciones existentes en la comunidad.

Gestores Provinciales de SENAMA:

Se distribuyen en cada una de las provincias donde opera el Programa.

La capacitación de monitores y la asistencia técnica a los municipios es la responsabilidad fundamental de las gestoras de SENAMA, para lo cual deben estar en permanente contacto con los municipios de la provincia a su cargo, como asimismo con los encargados del programa en la SERPLAC.

Asimismo participan en las instancias de coordinación provincial con las Gobernaciones y los servicios públicos para facilitar y potenciar la oferta pública pertinente a las demandas de los adultos mayores.

 Encargados Regionales del Programa Vínculos en Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación - SERPLAC:

Son los referentes de Mideplan en las regiones y responsables del seguimiento y monitoreo a los convenios de transferencias de recursos establecidos con los municipios para la ejecución del programa.

Participan de las mesas técnicas establecidas en el marco del programa y se relacionan con las instituciones públicas del nivel regional que forman parte de la red Social del Sistema de Protección, para facilitar respuestas pertinentes y oportunas a las demandas ejercidas por los adultos mayores del Programa.

**Programa Vínculos
Unidad de Gestión de Derechos
Secretaría Ejecutiva de Protección Social
Septiembre 2007**